Plan Estándar

Con el plan Estándar tendréis la mejor relación calidad de servicio/precio.

(El más recomendado)

desde 45€ / mes

Incluye hasta 10 viviendas
4,5€ por vivienda adicional hasta 20 viviendas
4€ por vivienda adicional a partir de 20 viviendas

Conoce el **plan Estándar** de Administración de Fincas. ADFINCUR se encargará de ser tu **Administrador**, llevando a cabo los siguientes servicios:

GESTIÓN CONTABLE

- Documentos contables; balances de situación, estado de cuentas globales y por propietario
- Auditorías contables
- Elaboración del presupuesto anual
- Movimientos de cuenta bancaria
- Emisión y cobro de las cuotas mensuales (domiciliadas)
- Gestión de pagos
- Apertura de cuentas
- Obtención de Certificado electrónico
- Pago de Impuestos
- Plan de reducción de cuota mensual

PRESUPUESTOS

¡Tendrás precios y proveedores para más de 100 tipos diferentes de obra!

Además, también nos encargaremos de recopilar y filtrar los presupuestos por su garantía de calidad y servicio contrastado, y os haremos una propuesta específica para que decidáis lo antes posible.

CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD

Proceso de creación de la Comunidad de Propietarios o traspaso de la Comunidad de Propietarios inicialmente propuesta por la constructora. Nos ocupamos de:

- Entrega de listado de incidencias de las viviendas entregadas y las zonas
- comunes a la promotora
- Apertura de cuenta corriente a nombre de la Comunidad.
- Alta en el Registro de la Propiedad
- CIF de la Comunidad
- Libro de actas
- Contratación inicial de servicios y suministros
-

PLAN DE AHORRO

Analizamos proveedores actuales y recomendamos los mejores para que podáis ahorrar desde el primer momento. También investigamos si estáis pagando por algún servicio de más.

JUNTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Desde ADFINCUR estamos con vosotros siempre que nos necesitéis. Siendo Administradores de vuestra Comunidad con el Plan ESTANDAR incluimos una junta ordinaria y una junta extraordinaria.

CONSULTAS LEGALES

Desde ADFINCUR estamos disponibles para vosotros. Con el plan ESTANDAR podréis realizar 1 consulta legal por mes, que se responderán por escrito en un plazo estimado de 24/48 horas.

SEGUIMIENTO DE INCIDENCIAS

Contratando nuestro Plan ESTANDAR, realizaremos un seguimiento de las 10 incidencias permitidas en el mes. Vuestro gestor o gestora se encargará de que el proveedor encargado de la reparación os actualice directamente del estado de las obras o mantenimientos.

MOROSIDAD

Desde ADFINCUR nos encargamos de gestionar el primer escenario de impagados sin incluir acciones judiciales.